



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 199 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, mediante informe N° 008 L-DP-GADMLA, suscrito por el Art. Guillermo Meza, Director de Planificación, presenta el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles", en el referido informe señala que esta lotización está ubicada junto a la Lotización Los Cosmos, vía Pozo cinco. Cuenta con la infraestructura que se requiere para aprobar este tipo de lotizaciones. El proyecto de ordenanza de escrituración antes referida, cuenta con sus respectivas manzanas, área verde y demás disposiciones complementarias que se requiere para aprobar este tipo de ordenanza;

Que, mediante informe N° 041- CT- GADMLA-2016, la Comisión de Terrenos, considerando que el ocho de julio del 2016, el Concejo Municipal, mediante resolución N° 142-GADMLA-2016, aprueba en primer debate la ordenanza de la referida lotización. Tomando en cuenta los informes técnicos, legales que constan en el expediente de este proyecto de lotización, la Comisión de Terrenos en sesión extraordinaria del 06 de septiembre del 2016, entre sus resoluciones consta, sugerir al Concejo se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles";

Que, en el **Octavo Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 041 - CT- GADMLA-2016**, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles";

Que, luego del análisis y debate del referido informe, los señores Concejales, Concejales y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Que el Informe N° 041-CT-GADMLA-2016, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles", regrese a la Comisión de Terrenos, a fin de que se inserte una transitoria, en la que pida se incorpore el estudio del alcantarillado para la lotización, así como debe haber corresponsabilidad entre los propietarios de los predios de la lotización y la municipalidad para cubrir todo lo que se refiere a los servicios básicos.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 16, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

